

AV-VSCSM-PAR BUCARAMANGA-004

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente que se relaciona a continuación no fue posible la notificación personal de la programación de la Visita Técnica Recibo de Área del contrato de concesión ICQ-09542, la cual fue programada para el día 13 de Febrero de 2025.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 DE ENERO DE 2025
AV – VSCSM – PAR BUCARAMANGA – 004

No.	EXPEDIENTE	TITULAR	MUNICIPIO	DIA DE VISITA
001	ICQ-09542	ALEJANDRINO CACUA MOLINA EDWIN ANTONIO PATIÑO RODRIGUEZ	SURATÁ	13 FEBRERO 2025

Para notificar la anterior comunicación, se publica el aviso en la página web de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del **miércoles (29) de enero de dos mil veinticinco (2025) a las 7:30 a.m., y se desfija el martes (04) de febrero de dos mil veinticinco (2025) a las 4:30 p.m.** La comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



EDGAR ENRIQUE ROJAS JIMENEZ
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería.



Bucaramanga, 28-01-2025 10:43 AM

Señores:

ALEJANDRINO CACUA MOLINA Titular minero
EDWIN ANTONIO PATIÑO RODRIGUEZ Titular minero

Email: N.D.

Dirección: N.D.

Teléfono: N.D.

País: N.D.

Departamento: N.D.

Ciudad: N.D.

Asunto: *VISITA TECNICA RECIBO DE AREA CONTRATO DE CONCESION No. ICQ-09542.*

Cordial Saludo,

La vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera de la Agencia Nacional de Minería, de manera atenta y respetuosa se permite solicitar el acompañamiento del titular minero, a la visita de fiscalización final del contrato de concesión minera que a continuación se relaciona:

EXPEDIENTE	TÍTULAR	MUNICIPIO	DÍA DE VISITA
ICQ-09542	ALEJANDRINO CACUA MOLINA EDWIN ANTONIO PATIÑO RODRIGUEZ	SURATÁ	13/Febrero/2025

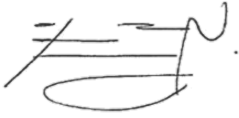
Es importante señalar que mediante memorando con radicado ANM No. 20183000263933 del 13 de abril del 2018, se estableció el procedimiento para efectuar la liquidación de los contratos de concesión minera, en cuyo numeral 1, se señaló:

“(…) El recibo del área objeto del contrato de concesión por parte de la ANM (VSC), constituye la visita final de fiscalización, la cual tiene la finalidad de indicar las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentra. Estas últimas de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente. Teniendo en cuenta que la liquidación del contrato es una obligación de las partes, se hace necesario su acompañamiento a la citada diligencia. (...)”

Con el objetivo de facilitar la comunicación entre el titular o la persona designada puede contactarse con el Ingeniero en Minas **Helmut Alexander Rojas Salazar** al número de celular **3013709971** o al correo institucional helmut.rojas@anm.gov.co



Atentamente,



EDGAR ENRIQUE ROJAS JIMENEZ
COORDINADOR PAR BUCARAMANGA

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Helmut Rojas – Gestor PARB

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 28-01-2025 10:32 AM

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: ICQ-09542.